

QUILMES, 7 3 SET 2006

VISTO el Expediente N° 827-0383/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se ha tramitado la contratación anual de una empresa de fumigación para instalaciones de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 117/06, con copia obrante de fojas 559 a 561, se ha adjudicado dicha contratación a la firma EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L. (GRUPO EFIA).

Que la Dirección de Suministros ha formalizado la Orden de Compra correspondiente por un monto total de PESOS NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$9.054,00), obrante a fojas 563.

Que la Dirección General de Planificación ha planteado la necesidad de una ampliación en la contratación, según consta a fs. 650.

Que el Art. 99° del Decreto N° 436/00 posibilita al organismo contratante aumentar el total adjudicado hasta un veinte por ciento (20%) del valor original, en las condiciones y precios pactados.

Que la solicitud del gasto por un valor de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES CON 85/100 (\$223,85) a favor de la EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L. (GRUPO EFIA), se encuadra dentro de la normativa mencionada.

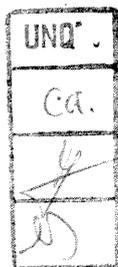
Que a fs. 648 se adjunta el presupuesto de la EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L. (GRUPO EFIA), de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Planificación.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 649.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00665

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la ampliación de la contratación a la firma EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L. (GRUPO EFIA), para la ejecución de trabajos adicionales de acuerdo a la solicitud de la Dirección General de Planificación, a fs. 650, y en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma obrante fs. 648 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el correspondiente pago a la firma EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L. (GRUPO EFIA), por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES CON 85/100 (\$223,85), con IVA incluido.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Dep. 02.05, Programa 01.07.00.18, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00665**

UNQ
ca.
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>

*[Handwritten signature]*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*[Handwritten signature]*

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES